

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

DUNAS VALOR FLEXIBLE FI Clase RD

Información general

DUNAS VALOR FLEXIBLE FI Clase RD

DUNAS CAPITAL ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.

Dirección web: <https://www.dunascapital.com/>

Fecha documento: 11 de julio de 2025

La Comisión Nacional del Mercado de Valores es responsable de la supervisión de DUNAS CAPITAL ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A. en relación con este documento de datos fundamentales.

ISIN: ES0175316035

Grupo: DUNAS CAPITAL ESPAÑA

Para más información, llame al: 914 263 826

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

Fondo de Inversión. RETORNO ABSOLUTO. El fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE (OICVM). Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088). Se adjunta como anexo al folleto información sobre las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo en castellano y de forma gratuita (Folleto, Informe Anual, Precios, etc.):

https://www.dunascapital.com/fondos_de_inversion

El depositario de este fondo es CECABANK, S.A.

Plazo:

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

Objetivos de Inversión:

Tratar de obtener una rentabilidad positiva en cualquier entorno de mercado para periodos de 5 años, sujeto a una volatilidad anualizada máxima de 10% calculada en base diaria y para un periodo de 5 años.

Política de Inversión:

- Invierte en renta variable (exposición neta -30%/+75%), renta fija (incluyendo instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, depósitos y hasta 20% en titulaciones líquidas o de baja liquidez) y divisas, sin predeterminación por activos, emisores (públicos/privados), divisas, sectores, capitalización o calidad crediticia de activos/emisores. Invertirá principalmente en emisores/mercados OCDE, opcionalmente hasta 25% en emergentes. Podrá invertir hasta 65% de la exposición total en deuda subordinada (preferencia de cobro posterior a acreedores comunes) incluyendo bonos convertibles y contingentes convertibles (emitidos normalmente a perpetuidad con opciones de recompra para el emisor y que en caso de contingencia pueden convertirse en acciones o aplicar una quita al principal del bono).

- Duración media de la cartera entre -5 y 10 años.

- Se utilizarán estrategias de gestión alternativa «Long/Short» y arbitraje de renta fija.

- Podrá existir concentración geográfica o sectorial.

- Podrá invertir hasta 10% del patrimonio en IIC financieras.

- La exposición al riesgo divisa será del 0%-30%.

- La RF de baja calidad crediticia y la RV de baja capitalización pueden influir negativamente en la liquidez del fondo.

- ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 100% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CREDITO MUY ELEVADO.

- La suma de titulaciones de baja liquidez, entidades de capital riesgo y acciones y otra RF de baja liquidez no superará el 10% del patrimonio.

- Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

- Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conlleva y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

- Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

- En concreto se podrá invertir en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no estén sometidos a regulación o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o de diversificación, sin que se pueda predeterminar a priori tipos de activos ni localización. Estas inversiones cumplirán también los criterios de selección de la política de inversión de este fondo.

- Acciones y participaciones de las entidades de capital riesgo, españolas o extranjeras similares, que sean transmisibles, gestionadas o no por entidades del mismo Grupo que la Sociedad Gestora del fondo.

Si usted quiere reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en el domicilio social de la Sociedad Gestora. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

Esta participación es de reparto, es decir, los rendimientos obtenidos no se acumulan sino que son distribuidos. Se abonará semestralmente en concepto de dividendo un importe variable (a discreción de la Gestora) sometido a la retención legalmente vigente. El derecho al cobro lo devengarán los partícipes que lo sean a 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año. El pago se hará efectivo en la cuenta corriente del partícipe, dentro de 10 días hábiles posteriores a cada fecha de devengo. El día del devengo del dividendo se producirá una disminución en el valor liquidativo de esta clase equivalente al importe del resultado distribuido. Los resultados que se distribuirán serán los rendimientos de capital devengados por valores mobiliarios y activos financieros, los incrementos de patrimonio realizados o no, siempre que se hayan reconocido en el resultado del ejercicio anterior y que exista liquidez suficiente para distribuir dichos resultados. El importe abonado al partícipe podría resultar diferente cada año o incluso podría no abonarse importe alguno si, a juicio de la gestora, las circunstancias así lo aconsejan (por ejemplo, ante resultados negativos significativos del fondo o ante la suspensión de forma extraordinaria del reparto de dividendos de las acciones en cartera).

Inversor minorista al que va dirigido:

- Cualquier inversor que tenga capacidad de soportar pérdidas en relación con los riesgos del fondo, y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el horizonte temporal del fondo, así como experiencia previa inversora y conocimiento financiero suficiente.

Indicador de riesgo



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Cualquier otro riesgo relevante no incluido en el Indicador de Riesgo está descrito en el folleto.

Escenarios de rentabilidad

Periodo de mantenimiento recomendado:	5 años		
Inversión:	€10.000		
Escenarios		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años

Tensión	Lo que podría recibir tras los costes	€5.200	€6.450
	Rendimiento medio cada año	-48,01%	-8,40%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras los costes	€8.920	€8.710
	Rendimiento medio cada año	-10,82%	-2,73%
Moderado	Lo que podría recibir tras los costes	€10.250	€11.530
	Rendimiento medio cada año	2,47%	2,89%
Favorable	Lo que podría recibir tras los costes	€12.180	€15.530
	Rendimiento medio cada año	21,79%	9,20%

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si DUNAS CAPITAL no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de DUNAS CAPITAL ASSET MANAGEMENT no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

- Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
Costes Totales	180 €	1.139 €
Impacto del coste anual (*)	1.8%	1.8%

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. El distribuidor le informará de la comisión de distribución real.

Composición de los costes

		Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año
Costes únicos a la entrada o salida		
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 €
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 €
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes operativos o administrativos	1,42% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría.	142 €
Costes de operación	0,07% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	7 €
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	La comisión sobre resultados es de 13,00% sobre rendimientos. La comisión estimada es de 0,31%.	31 €

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 5 años

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo citado anteriormente. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago. En caso de partícipes que suscriban sus participaciones a través de comercializadores que utilicen cuentas ómnibus (de lo cual será informado el partícipe), el preaviso será exigido cuando los reembolsos agregados solicitados por clientes de un mismo comercializador alcancen la cantidad indicada. El pago del reembolso de las participaciones se hará por el depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan. En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

No existe comisión por reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación, se puede poner en contacto con el servicio de atención al cliente de Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. a través de la dirección de correo electrónico, DAC@DUNASCAPITAL.COM. o por correo postal a la dirección Calle Fernán Flor 4, 4ª Planta, 28014 Madrid. Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses. Las reclamaciones deberán ser formuladas por escrito, debidamente firmado y se hará constar el nombre, apellidos y domicilio del reclamante y, en su caso, de la persona que lo represente, debidamente acreditada, Fotocopia del número de Documento Nacional de Identidad para las personas físicas y datos referidos al registro público para las jurídicas. Tiene más información en la web de la Gestora, www.dunascapital.com

Otros datos de interés

En caso de desear ampliar la información, puede consultar toda la información referente al Fondo en la web de la Gestora https://www.dunascapital.com/fondos_de_inversion, de acuerdo a los requisitos legales y en todo caso el Folleto y el Reglamento del Fondo. Existencia de un anexo en el folleto sobre características ASG del producto. También podrá encontrar el gráfico de rentabilidades históricas y la actualización mensual de los escenarios de rentabilidad. Asimismo, podrá encontrar el Folleto, Reglamento del Fondo y el anexo sobre características ASG del producto en la página web de la CNMV, www.cnmv.es